

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. MARCO GENERAL

A) IDENTIFICACIÓN	Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, "FIIAPP" o "la Entidad").
	Régimen jurídico aplicable	La Entidad es una entidad del sector público fundacional estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma. El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).
	Nº de expediente	APAS-2022-009
B) FINANCIACIÓN	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	Contrato UE 2020/420-697 COPOLAD III (203200). Partida presupuestaria 5-1
C) GESTIÓN INTERNA	Departamento proponente	Administración Pública y Asuntos Sociales
	Responsable del contrato	Mercedes Alonso Segoviano, Técnica de proyecto en Bruselas COPOLAD III
	Fecha de la memoria	15/01/2022

2. OBJETO DEL CONTRATO

A) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	Tipo de contrato	Servicios
	Objeto del contrato	La Entidad precisa formalizar la contratación de servicios de asistencia técnica de un/a Task Force que incluya los enfoques transversales de desarrollo sostenible y derechos humanos en todas las actividades del Programa COPOLAD III de acuerdo con lo establecido en las especificaciones del PPT
	Necesidades que satisfacer	<p>COPOLAD III busca garantizar la plena integración de los enfoques transversales en todas las actuaciones del proyecto: derechos humanos, enfoque basado en derechos, integración de la perspectiva de género y empoderamiento de la mujer, salud pública y reducción de daños, seguridad y Estado de Derecho y buena gobernanza. Todos ellos, desde un enfoque de desarrollo sostenible que actúa de paraguas integral para la acción y coherencia de las políticas públicas, y que implica que la política de drogas no puede representar un factor que afecte negativamente el desarrollo sostenible de comunidades o países; por el contrario, debe convertirse en un elemento para facilitar y promover el desarrollo sostenible e inclusivo para todos. La promoción, la protección y el acceso a los derechos estarán en el centro de la intervención, y se prestará atención específica a la reducción de las desigualdades y las discriminaciones en todas las acciones. Se abordarán múltiples derechos fundamentales como: derecho a la vida, derecho a la libertad y a la seguridad, el derecho a la integridad física y a una vida libre de violencias, el derecho a un trato digno, el derecho a la igualdad y la no discriminación, el derecho a la justicia y al debido proceso, el derecho a la participación, el derecho al desarrollo, el derecho de acceso a la salud y a la seguridad social, o el derecho de acceso a la información, entre otros.</p> <p>Los resultados están por tanto directamente vinculados con derechos humanos y con ODS específicos. En el diseño de las acciones se considera cómo se afecta a esos derechos, y en especial cómo afecta a las mujeres y a otros grupos especialmente vulnerables a las discriminaciones y a ser víctimas de abuso de sus derechos.</p> <p>El/la contratista, en estrecha coordinación con el equipo técnico de COPOLAD III realizará <u>las siguientes funciones</u>:</p> <p>En coordinación con el equipo COPOLAD, planificar en detalle, coordinar y supervisar las actividades ligadas al ámbito de trabajo de referencia previstas en la programación de COPOLAD, (ver PPT y planificación COPOLAD III).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del Grupo de trabajo sobre mejora de los resultados para el desarrollo sostenible, derechos humanos y género de las políticas sobre drogas. • Coordinación de la incorporación de los enfoques transversales con los/las responsables de las asistencias técnicas y otros/as consultores/as en las demás actividades del proyecto. • Diseño, organización y desarrollo de todas las actividades de formación (presencial y a distancia) y gestión de conocimiento programadas en el marco de su ámbito de referencia. • Coordinación con los países y otros actores. <p>En el marco de la mejora de la coordinación birregional LAC - UE en la lucha contra las drogas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización y consolidación del enfoque de desarrollo sostenible, derechos humanos y equidad de género en el marco de las políticas públicas sobre drogas.

		<ul style="list-style-type: none"> Preparación de posiciones y estrategias comunes para la incorporación de los enfoques de desarrollo sostenible, derechos humanos y género en las políticas de drogas. Profundización conocimiento sobre el fenómeno de drogas e impacto de las políticas públicas sobre drogas. Incorporación de herramientas de innovación para el diseño de soluciones de política pública sobre drogas basadas en desarrollo sostenible. <p><u>Productos a entregar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo inicial Un informe semestral
B) LOTES	Posibilidad de licitar por lotes	No se prevé la lotificación del contrato.
	Limitación de nº de lotes que ofertar	No aplica por no ser un contrato con lotes.
	Limitación de nº de lotes que adjudicar	No aplica por no ser un contrato con lotes.
	Justificación de no licitar lotes	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.
	Detalle de la justificación	No aplica por no ser un contrato con lotes

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

NECESIDAD DEL CONTRATO	Justificación de la necesidad del contrato	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>A mayor abundamiento, la implementación de intervenciones antidrogas durante las últimas décadas también ha generado impactos en muchas dimensiones del desarrollo sostenible (derechos humanos y libertades fundamentales, inclusión y cohesión social y económica, igualdad de género, paz, acceso a servicios básicos, acceso a la justicia, etc.), lo que aleja aún más a los países de América Latina y Caribe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para 2030 y de las orientaciones y conclusiones acordadas en la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS) en 2016. En esta Sesión Especial de UNGASS se ha reconocido que un enfoque de control de drogas puramente represivo tiene consecuencias negativas porque refuerza los mercados ilícitos. En este sentido, los esfuerzos en materia de políticas públicas de drogas deben insistir en el respeto a los derechos y a la dignidad humana, y conseguir que las dinámicas de seguridad ciudadana y las múltiples dimensiones adicionales del desarrollo sostenible generen dinámicas virtuosas para las comunidades.</p> <p>Coherente con este enfoque el objetivo general del proyecto Copolad III es contribuir a la reducción de la demanda y oferta de drogas en los países de América Latina y Caribe (ALC), facilitando la generación e implementación de políticas de drogas más equilibradas, basadas en evidencia, integrales y, por ende, más efectivas, con pleno respecto a la soberanía nacional de los países de ALC bajo el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.</p> <p>El objetivo específico es mejorar el diseño y la aplicación de las políticas relativas a la reducción de la demanda y la oferta de drogas en los países de América Latina y el Caribe, garantizando que se basen en la evidencia, la salud pública, el género y los derechos humanos.</p> <p>La promoción, la protección y el acceso a los derechos estarán en el centro de la intervención, y se prestará atención específica a la reducción de las desigualdades y las discriminaciones en todas las acciones. Se abordarán múltiples derechos fundamentales como: el derecho a la vida, el derecho a la libertad y a la seguridad, el derecho a la integridad física y a una vida libre de violencias, el derecho a un trato digno, el derecho a la igualdad y la no discriminación, el derecho a la justicia y al debido proceso, el derecho a la participación, el derecho al desarrollo, el derecho de acceso a la salud y a la seguridad social, o el derecho de acceso a la información, entre otros.</p> <p>COPOLAD III garantizará la plena integración de sus principios y cuestiones transversales (derechos humanos, enfoque basado en derechos, integración de la perspectiva de género y empoderamiento de la mujer, salud pública y reducción de daños, seguridad y Estado de Derecho, política equilibrada (DDR-DSR), buena gobernanza e instituciones sólidas, diálogo birregional y responsabilidad compartida).</p> <p>El programa considerará las "Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas", desarrollado por una coalición de Estados miembros de la ONU, la OMS, ONUSIDA, el PNUD y por destacados expertos en derechos humanos y políticas de drogas, como la referencia fundamental en este trabajo. Los resultados están por tanto directamente vinculados con derechos humanos y ODS específicos.</p> <p>Es necesario contar con un/a profesional con experiencia que participe en la ejecución del proyecto y en el diseño de las acciones para garantizar que incorporan las distintas visiones. Para ello es necesario trabajar bajo el enfoque diferencial hacia las necesidades e implicaciones específicas de los distintos grupos poblacionales en función de su mayor situación de</p>
-------------------------------	--	--

		<p>vulnerabilidad, como población indígena/afro, migrante, jóvenes, mayores, para determinar qué diferencias son relevantes para asegurar el goce efectivo de derechos.</p> <p>Siendo el énfasis de COPOLAD el trabajo de mejora de las políticas públicas de drogas, el/la contratista reforzará el trabajo con las instituciones públicas como titulares de obligaciones, en su obligación de respetar, proteger y hacer cumplir cada derecho y en el trabajo con la población y especialmente los grupos más vulnerables como titulares de derechos. Igualmente es necesario que el/la contratista colabore activamente en las formaciones previstas a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto, en los cuatro componentes del proyecto, sobre problemática de drogas y desarrollo sostenible, bajo este enfoque de derechos y desarrollo sostenible.</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
	Informe de insuficiencia de medios	Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone de las capacidades de medios humanos complementarias requeridas para la satisfacción de las prestaciones del presente contrato. Por tanto, se debe recurrir al mercado.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

A) DURACIÓN INICIAL	Plazo inicial	Desde la orden de inicio dada por la Entidad
	Número de meses	12 meses.
	Justificación del plazo	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.
B) RÉGIMEN DE PRÓRROGAS	Previsión de prórrogas	Sí, automática para el contratista.
	Nº de prórrogas	1.
	Duración de cada prórroga	16 meses
	Justificación de la previsión de prórrogas	La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor.
C) DURACIÓN TOTAL	28 meses	

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PBL (sin IVA)	46.275,00 €					
	PBL (con IVA)	55.993,00 €					
	Sistema de determinación de precios	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer.					
	Justificación determinación de precios	Según precios de mercado.					
		El presupuesto se determina en función de los precios de mercado ofrecidos para la prestación de funciones de similares características a las que aquí se establecen en otros proyectos de cooperación internacional y que requieran de una asistencia técnica especializada y de una experiencia específica como en el caso de políticas públicas sobre drogas.					
		Determinación del presupuesto conforme a precios unitarios					
		Ítem	Nº de ítems	Precio unitario, sin IVA, por ítem	Precio unitario, con IVA, por ítem	Precio total, sin IVA, por ítem	Precio total, con IVA, por ítem
		Honorarios / jornada de trabajo	135	300 €	363 €	40.500,00 €	49.005,00 €
		Honorarios por los días efectivos de trabajo llevados a cabo por el/la contratista.					
Subtotal honorarios		135			40.500,00 €	49.005,00 €	
Bolsa de viajes y gastos asociados para participar en las actividades del programa. Concepto al tanto alzado no ofertable.				5.775,00	6.988,00		
Total				46.275,00 €	55.993,00 €		

• El/la contratista está obligado/a a distribuir equitativamente la carga el tiempo en el periodo del contrato.

		<ul style="list-style-type: none"> En el presupuesto de esta licitación se ha reservado y cuantificado una partida para viajes y gastos asociados en función de las necesidades proyectadas. Este monto se reserva para el abono de billetes de avión y de los gastos per diems del contratista en caso de que sea necesario su desplazamiento para el desempeño de la prestación de los servicios. <ul style="list-style-type: none"> Los per diems cubren el alojamiento, las comidas, los desplazamientos locales en el lugar de la misión y otros gastos de viaje. Se ha considerado que la duración de cada viaje sería preferentemente de 3 días, . Se reserva un concepto adicional de gastos de viaje en las condiciones siguientes: Estos montos serán ejecutables única y exclusivamente cuando sea necesario que el contratista se desplace con objeto de prestar los servicios aquí enmarcados previa autorización del director del proyecto. En tal caso, el contratista emitirá recibos de suplidos a la FIIAPP adjuntando la documentación de sustento correspondiente. Con posterioridad a ello, la FIIAPP abonará el monto que corresponda. Los billetes de avión deberán ser en clase turista y los per diems serán los establecidos por el proyecto siguiendo la normativa de la Comisión Europea por cada noche pasada en destino. En el caso de que no se realicen tales desplazamientos, no se ejecutarán los precios unitarios y solo se pagará la cantidad destinada a la prestación de servicios por el informe mensual.
B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEC (sin IVA)	90.275,00 €
	VEC (con IVA)	109.233,00€
	Componentes del VEC	PBL y previsión de prórroga.
	Presupuesto de prórroga (sin IVA)	44.000,00 €
	Presupuesto de prórroga (con IVA)	53.240,00 €

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA*

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	Volumen anual de negocios	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 25% del valor estimado medio anual del contrato.
	Acreditación	Declaración responsable del volumen anual de negocio (asistencia técnica en países terceros externos a la UE)
	Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales	No aplica
B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	Contratos de similar naturaleza	Relación de los principales contratos efectuados durante los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, y que al menos uno de ellos individualmente suponga el 25% del valor estimado medio anual del contrato Se acreditará mediante contratos, certificados de buena ejecución o facturas que, que individual o conjuntamente superen el importe indicado, 25% VEC anualizado.
	Descripción instalaciones	No aplica
	Titulación del personal	No aplica
	Certificados de calidad	No aplica.
C) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS	Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas anteriormente, las cuales sólo deberán ser acreditadas por el/la licitador con la mejor nota.	

7. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	Medios personales	<p>Se debe adscribir a la ejecución del contrato un perfil con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Titulación universitaria en un campo relacionado con el objeto del contrato, 5 años de experiencia profesional en políticas públicas sobre drogas 5 años de experiencia profesional en áreas relacionadas con el enfoque de derechos y género, en programas de cooperación internacional, con instituciones públicas y organismos internacionales y/o multilaterales o redes internacionales de organizaciones de la sociedad civil. Idiomas: <ul style="list-style-type: none"> Inglés, experiencia profesional probada, 2 años de trabajo con países de habla inglesa, o titulación nivel C1, Español, experiencia profesional probada. Años de trabajo con países de habla hispana o titulación nivel C1 <p>El propuesto adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> CV
------------------------------	-------------------	---

		<ul style="list-style-type: none"> - Titulación universitaria superior en un campo relacionado con el objeto del contrato. - Título de inglés C1, en caso de no ser el idioma materno, o certificado/contrato de trabajo que acredite la experiencia de 2 años. - Título de español C1 en caso de no ser el idioma materno, o certificado/contrato de trabajo que acredite la experiencia de 2 años.
	Medios materiales	No aplica. Contar con la organización necesaria para prestar servicios en condición remota: disponer de un ordenador, conexión internet a internet y un teléfono.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*

A) DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS	Crterios subjetivos	50%																											
	Crterios objetivos	50%																											
B) CRITERIOS SUBJETIVOS **	Propuesta conceptual y metodológica para el desarrollo del objeto de la consultoría. Se valorará la presentación de una propuesta técnica para desarrollar el objeto de la presente consultoría. La propuesta, de máximo 8 páginas, (arial 11, interlineado sencillo), tendrá que ajustarse a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y tendrá que desarrollar los siguientes elementos:																												
	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de enfoque y metodología a utilizar para coordinar las líneas de acción del programa COPOLAD III, resaltando al menos tres acciones clave estratégicas para garantizar la buena ejecución de las actividades y acciones previstas. • Un plan de trabajo / hoja de ruta indicando las acciones más importantes a realizar para la puesta en marcha del grupo de trabajo de derechos. <p>Lógica de la propuesta técnica, la metodología y plan de trabajo propuestos. Hasta un máximo de 50 puntos.</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Crterios</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enfoque de la propuesta</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Plan de Trabajo y metodología</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table> <p>El puntaje señalado se otorgará de la siguiente manera para cada uno de los criterios señalados:</p> <p>i. Enfoque (máximo 25 puntos): El enfoque de la propuesta del estudio tendrá en cuenta la comprensión de los objetivos de la consultoría y la importancia de lograrlos de forma coherente y basada en un adecuado conocimiento del tema. Se entiende que el enfoque es coherente cuando la propuesta es realista, presenta de manera consecuente las actividades a desarrollar con una relación lógica, en función del objeto de la consultoría. El enfoque de la propuesta del estudio se calificará de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Crterio</th> <th>Nada coherente</th> <th>Poco coherente</th> <th>Coherente</th> <th>Coherente con aportes relevantes adicionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comprensión de los objetivos del trabajo. Conocimiento previo del Consultor/a y evidencia de los aportes en relación con los objetivos planteados en los PPT.</td> <td>0</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>ii. Plan de Trabajo y propuesta metodológica (máximo 25 puntos): El Plan de Trabajo se calificará de acuerdo con el siguiente cuadro, y se tendrá en cuenta que sea viable. Se entiende que un plan de trabajo es viable, cuando se presente correspondencia entre la propuesta, los recursos, el tiempo y el personal previstos para el desarrollo del plan.</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Crterio</th> <th>Nada Viable</th> <th>Poco viable</th> <th>Viable</th> <th>Coherente con aportes relevantes adicionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma asociado.</td> <td>0</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>		Crterios	Puntos	Enfoque de la propuesta	25	Plan de Trabajo y metodología	25	TOTAL	50	Crterio	Nada coherente	Poco coherente	Coherente	Coherente con aportes relevantes adicionales	Comprensión de los objetivos del trabajo. Conocimiento previo del Consultor/a y evidencia de los aportes en relación con los objetivos planteados en los PPT.	0	10	15	25	Crterio	Nada Viable	Poco viable	Viable	Coherente con aportes relevantes adicionales	Plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma asociado.	0	10	15
Crterios	Puntos																												
Enfoque de la propuesta	25																												
Plan de Trabajo y metodología	25																												
TOTAL	50																												
Crterio	Nada coherente	Poco coherente	Coherente	Coherente con aportes relevantes adicionales																									
Comprensión de los objetivos del trabajo. Conocimiento previo del Consultor/a y evidencia de los aportes en relación con los objetivos planteados en los PPT.	0	10	15	25																									
Crterio	Nada Viable	Poco viable	Viable	Coherente con aportes relevantes adicionales																									
Plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma asociado.	0	10	15	25																									
C) CRITERIOS OBJETIVOS *	Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación																										
	Crterio 1. Oferta económica <i>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se establece en el modelo de oferta económica, de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</i>	Fórmula: $Povi = Pc \times (Omb/Ovi)$ Dónde: Povi= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante. Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica. Ovi= Oferta económica del licitante a valorar. Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas. Acreditación: Mediante Anexo III CCP.	Hasta 15 puntos																										
	Crterio 2. Cualificación del personal adscrito a la ejecución del servicio: Disposición de título de máster o posgrado en un campo objeto del contrato.	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Baremo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título de posgrado (máster o doctorado) en un campo objeto del contrato.</td> <td>5 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Oferta	Baremo	Título de posgrado (máster o doctorado) en un campo objeto del contrato.	5 puntos	Hasta 5 puntos																						
Oferta	Baremo																												
Título de posgrado (máster o doctorado) en un campo objeto del contrato.	5 puntos																												

	<p>Se valorará que el personal adscrito a la ejecución del servicio disponga de títulos de posgrado (máster o doctorado) relacionados con los campos de actuación del contrato.</p>	<p>Acreditación: Mediante Anexo III CCP, CV y títulos, constancias, certificados y/o diplomas.</p>	
	<p>Criterio 3. Calidad del personal adscrito al servicio: Experiencia profesional en áreas relacionadas con el enfoque de derechos y género, en programas de cooperación internacional, con instituciones públicas y organismos internacionales y/o multilaterales o redes internacionales de organizaciones de las sociedad civil, sobre el mínimo exigido de 5 años.</p> <p>Se valorarán los años de experiencia profesional que el personal adscrito a la ejecución del servicio haya prestado en actuaciones con enfoque de derechos, desarrollo sostenible, desarrollo humano, género en políticas sobre drogas con instituciones públicas y organismos internacionales y multilaterales.</p>	<p>Fórmula: Se asignarán 0,5 puntos por mes adicional de experiencia profesional en áreas relacionadas con el enfoque de derechos y género, en programas de cooperación internacional, con instituciones públicas y organismos internacionales y/o multilaterales o redes internacionales de organizaciones de las sociedad civil.</p> <p>Acreditación: Mediante Anexo III CCP El propuesto adjudicatario deberá acreditarlo mediante CV indicando las fechas exactas (en formato dd/mm/aaaa) de inicio y fin de cada experiencia laboral, así como mediante certificados de servicios, constancias o contratos de trabajo</p>	Hasta 15 puntos
	<p>Criterio 4. Calidad del personal adscrito al servicio: Experiencia profesional en políticas públicas sobre drogas (análisis, formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas sobre drogas y/o desarrollo sostenible), sobre el mínimo exigido de 5 años.</p> <p>Se valorarán los años de Experiencia profesional en formulación, implementación, seguimiento de políticas públicas sobre drogas en América Latina y/o el Caribe.</p>	<p>Fórmula: Se asignarán 0,5 puntos por mes adicional de experiencia profesional adicional a los 5 años exigidos en políticas públicas sobre drogas</p> <p>Acreditación: Mediante Anexo III CCP El propuesto adjudicatario deberá acreditarlo mediante CV indicando las fechas exactas (en formato dd/mm/aaaa) de inicio y fin de cada experiencia laboral, así como mediante certificados de servicios, constancias o contratos de trabajo.</p>	Hasta 15 puntos
	<p>Documentación que aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterio 1: Anexo III • Criterio 2: Anexo III • Criterio 3: Anexo III • Criterio 4: Anexo IV <p>El/la contratista ganador/a deberá aportar documentación justificativa de CCP, CV y Certificados de servicios, constancias o contratos de trabajo.</p>		
D) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS	<p>La elección de criterios de adjudicación para el presente contrato se ha realizado sobre la base de su necesaria vinculación con el objeto de este, resultando ser idóneos para evaluar en términos proporcionados y objetivos la calidad-precio de las propuestas. Además, en este sentido, la fórmula elegida para valorar el precio permite el reparto de la puntuación en liza en atención al ahorro que cada proposición supone para la Entidad, elemento sustancial para una eficaz gestión de los recursos de la Fundación.</p>		

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

<p>CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN El contratista debe elegir cumplir una de cada tipo de entre las siguientes.</p>	Carácter social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
		Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
		Desarrollo de acciones para prevenir y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo
		Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación corresponsable de la vida personal y laboral
		Adecuación de los horarios laborales a los horarios de los transportes y escuelas
		Información sobre centros de territorios especializados en cuidado de personas dependientes
	Carácter medioambiental	Apoyo económico para sufragar gastos de escuelas infantiles cercanas a la organización
		Reserva de plazas en escuelas infantiles cercanas a la organización laboral
		Fomento del empleo de las personas con discapacidad o en situación de riesgo o exclusión
		Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
		Gestión más sostenible del agua.
		Uso de las energías renovables
	Efectos	Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables
		Utilización de material reciclado en la prestación del servicio.
		Sistemas previstos para reutilización y/o reciclaje de los productos usados.
		Disponibilidad de flota medioambiental
<p>Se considerará falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP. El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento de cada anualidad del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.</p>		

10. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO	Procedimiento	Procedimiento abierto, lo que se justifica por ser uno de los procedimientos ordinarios de la LCSP y no concurrir circunstancias que recomienden el uso del procedimiento restringido ni el negociado.
	Tramitación	Ordinaria.

11. GARANTÍAS

TIPOS DE GARANTÍAS	Económica	No es necesaria.
	Técnica	No es necesaria.

12. FACTURACIÓN

A) TIPO DE FACTURACIÓN	Tipología	Pagos parciales
	Periodicidad	Hitos de pago
B) HITOS DE PAGO	<p>El pago de los honorarios se realizará semestralmente, tras la presentación y posterior validación por el responsable del contrato de un informe semestral, que recopila las acciones llevadas a cabo por la asistencia técnica, en la que se identifican los productos de manera clara y se realiza una planificación de actividades para los seis meses siguientes.</p> <p>En caso de que desde la dirección del programa COPOLAD III se determine la necesidad de que el / la contratista de esta asistencia técnica realice misiones necesarias para garantizar la buena marcha de las prestaciones del presente contrato en los países de América Latina y Caribe, <u>el/la contratista adelantará los correspondientes gastos de viaje y dietas y el proyecto se los reembolsará posteriormente, se pondrán a disposición del contratista los correspondientes gastos de viaje y dietas que se han previsto en este contrato.</u></p>	

13. PENALIZACIONES

PENALIZACIONES	Demora en la prestación	<p>Si. Las siguientes:</p> <p>En el caso de que alguno de los productos no se presentase a tiempo, la FIIAPP podrá sancionar al adjudicatario con una cantidad máxima correspondiente al 10% del importe de la facturación del contratista. Esta penalización se devengará en la factura presentada en el mes en curso al de la fecha límite de presentación del producto entregable o informe.</p>
	Ejecución defectuosa	<p>Si. Las siguientes:</p> <p>En el caso de que alguno de los productos asociados al servicio carezca de rigurosidad técnica o no cumpla con las tareas incluidas en el Pliego de Condiciones que rige esta licitación, la FIIAPP procederá a requerir, al responsable del contrato, la corrección del servicio en el plazo de 5 días laborables tras la remisión del producto.</p> <p>Cuando el/la adjudicatario/a incurra en al menos dos causas de corrección sin conformidad en el producto por parte de la FIIAPP, se le podrá sancionar con una cantidad máxima correspondiente al 5% del importe de la factura correspondiente a ese trabajo. Esta penalización se devengará en la factura presentada en el mes en curso al de la presentación de la segunda corrección, siempre que esta no fuera aceptada por la FIIAPP. En el caso de que la ejecución defectuosa estuviera vinculada a un plazo de entrega se aplicará una penalización de hasta el 10% conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.</p> <p>La notificación y correspondiente aplicación de más de tres penalizaciones a lo largo de la ejecución del contrato implicará la posibilidad de extinguir el contrato por parte de la FIIAPP.</p>

14. TRATAMIENTO DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS	Existencia de cesión de datos	Si hay cesión de datos al contratista.
	Datos tratados	Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con entidades externas que colaboren con la Entidad, así como nº de identificación y direcciones de correo electrónico y nº de teléfono.
	Tipos de tratamientos	Recogida, registro, estructuración, modificación, conservación, consulta, supresión, duplicado, copia.


15. MESA DE CONTRATACIÓN

MIEMBROS QUE DETERMINAR	Vocal técnico	Javier Sagredo
	Vocal económico	Jesús Tabuyo

Fdo.: El proponente del contrato (Nombre y cargo).

Mercedes Alonso Segoviano

Técnica de proyecto en Bruselas - COPOLAD III

	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	Modelo RCRE-01
---	---------------------------	--------------------------

DOCUMENTO DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LICITACIONES¹

Proyecto o Área proponente	203200 COPOLAD III (APAS)		
Objeto de licitación	Asistencia Técnica para la incorporación de los enfoques transversales de desarrollo sostenible y derechos humanos en todas las actividades del Programa COPOLAD III		
Nº de expediente	APAS-2022-009		
Plazo del contrato	28 meses: 12 meses + 1 prórroga de 16 meses		
Importe máximo del contrato	90.275,00 € sin IVA		
Anualidades de ejecución	2022	2023	2024
	19.281,25€ 5 meses inicial	40.743,75€ 7 meses inicial + 5 meses prórroga	30.250,00€ 11 meses prórroga
	90.275,00 €		
Línea presupuestaria del proyecto a la que se consigna el compromiso	5-1-1		

En Madrid, a 5 de abril de 2022



Firmado _____

Teresa Fuentes Saavedra

Puesto Administradora Programa COPOLAD III

¹ De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.I) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.